

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo de Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón, nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 31 de Mayo de 1994.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (7453) IV.B.352

D. TEOFILO CAÑAS CAÑAS (N.I.F.:16425025N) y Dña. JOSEFA CAÑAS CAÑAS (N.I.F.: 16423700K) y Dña. OVIDIA CAÑAS CAÑAS (N.I.F.: 16360054Q) y Dña. JULIA CAÑAS CAÑAS (N.I.F.: 16425032I.) solicitan la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje LA ERMITA (Po:8,Pa:666) en la localidad de CIRUEÑA en el término municipal de CIRUEÑA (LA RIOJA), derecha del ARROYO SECO tributario del río EBRO por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a riego de 6.3951 Has. y con un volumen anual de 19175 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección rectangular 17 x 10 m. y 6.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 66 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Anton nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 20 de Mayo de 1994.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de concesión de aguas públicas (7451) IV.B.353

EL AYUNTAMIENTO DE LEDESMA DE LA COGOLLA solicita la concesión de aguas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, en el paraje denominado "El Río" del término municipal de Ledesma de la Cogolla (La Rioja), en zona de policía de cauces del arroyo Ledesma, margen derecha, con destino al abastecimiento de la localidad.

El aprovechamiento consiste básicamente en un pozo excavado de sección circular de 1,50 metros de diámetro y 8 metros de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de un grupo electrobomba de 6 H.P de potencia, capaz de elevar un caudal instantáneo de 5 lts/segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Pº de Sagasta, nº 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Anton nº 15 bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 23 de Mayo de 1.994.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

GENERALIDAD VALENCIANA
Servicios Territoriales de Economía y Hacienda de Alicante

Notificación (7638)

IV.B.350

Habiéndose intentado las notificaciones individuales de los valores comprobados, a las bases liquidables y de las liquidaciones correspondientes al impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que a continuación se relacionan en el domicilio señalado por el interesado, y habiendo resultado infructuosa, se acuerda su notificación mediante este Edicto, para conocimiento de los interesados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59-4 de la Ley 3011992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PLAZO DE INGRESO.— (Art. 20 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1684/1990, de 20 de Diciembre).

Las notificaciones comprendidas en la presente relación y si este anuncio aparece publicado en el Boletín Oficial de la Provincia entre los días 1 y 15 de cada mes, pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificaciones en anuncio publicado entre los días 16 y último de cada mes pueden ingresarse sin recargo hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las deudas no satisfechas en periodo voluntario se harán efectivas en vía de apremio, devengándose el recargo de apremio del 20%, y los intereses de demora que correspondan.

LUGAR Y MEDIO DE PAGO.

A) Para realizar el pago de las liquidaciones deberán recoger en las Oficinas de los Servicios Territoriales, sitos en la calle Churrucá, 25, de Alicante, los documentos de ingreso. En éstos se determina el lugar donde poder ingresar el importe de las deudas Tributarias.

B) También podrán realizarse mediante cheque nominativo a favor de la Tesorería de la Generalitat Valenciana, que deberá estar cruzado, conformado o certificado por la entidad librada, y con el nombre o razón social del librador, que se expresará debajo de la firma, y que se enviara a los Servicios Territoriales de la Conselleria de Economía y Hacienda, sita en la C/ Churrucá 25 de Alicante, con escrito en el que se hará constar el número de la liquidación a que corresponde.

RECURSOS Y RECLAMACIONES.— De Reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante esta Conselleria de Economía y Hacienda, o reclamación Económica Administrativa en el plazo también de quince días, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Valencia. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Interposición de Recurso o Reclamación no suspende de la obligación de efectuar el Ingreso del total del importe de la liquidación.

Alicante, 30 de Mayo de 1994.— El Director Territorial, Luis Cuesta Gimeno.— El Secretario Territorial, Pedro Román Hellín.

ANUNCIO DE NOTIFICACION

PROVINCIA: LA RIOJA

POBLACION: ABALOS
TIPO DE IMPUESTO: ACTOS JUR.—LIQ. TRANS.
CONTRIBUYENTE: SAENZ SAENZ, FORTUNATO
DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 19
AÑO N. LIQ.: 1993 TH370252
IMPORTE PTS.: 12.183

POBLACION: GALILEA
TIPO DE IMPUESTO: ACTOS JUR.—LIQ. TRANS.
CONTRIBUYENTE: EQUIZABAL MARTINEZ, LUIS ANGEL
DOMICILIO: ALBERTO VILLANUEVA, S.N.
AÑO N. LIQ.: 1993 TH001417
IMPORTE PTS.: 10.770

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

IASAS

(Ley 3-1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1-1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	54